

**R. DEL E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

## **EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA  
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA  
ECUASUR C. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ECUASUR C. LTDA. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 13 de febrero de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 01.M.DIC.0183 de 29 de mayo de 2001.

Se reforma el Artículo Segundo del Objeto Social: el mismo que dirá: **ARTÍCULO SEGUNDO.**- El objeto y fines de la compañía que se constituye es, prestar el servicio público de transporte de carga en camiones y tractocamiones a nivel nacional e internacional.

Machala, 30 de mayo de 2001  
Ing. Com. Peggy Santacruz de Franco  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENC.